



CONSEJO DEL PODER JUDICIAL  
República Dominicana

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE CARRERA JUDICIAL  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
DIVISIÓN DE COTIZACIONES Y SEGUIMIENTO DE COMPRAS

# INVITACIÓN PROCESO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS

EMPASTADO DE 8,860 LIBROS DE LOS REGISTROS DE TITULOS Y LOS TRIBUNALES  
DE TIERRA A NIVEL NACIONAL, PARA SEGURIDAD Y CONSERVACIÓN DE LOS  
EXPEDIENTES.

**Proceso Comparación de Precios CP-JI-BS-008-2016**



## Términos de Referencias del Proceso Comparación de Precios CP-JI-BS-008-2016

*Especificaciones Técnicas de empastado y descripción de libros a empastar:*

DETALLE DEL ARTICULO / SERVICIO			
REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION DE LIBROS A EMPASTAR	OBSERVACIONES/ ESPECIFICACIONES
1	1750	ORIGINALES DE TITULOS	8 ½ X 12.
2	2250	REGISTROS COMPLEMENTARIOS	8 ½ X 12
3	60	LIBROS DIARIOS	8 ½ X 13
4	100	LIBROS DIARIOS	11 X 17
5	3500	DOCUMENTOS PROTOCOLIZABLES	8 ½ X 11
6	1000	DOCUMENTOS PROTOCOLIZABLES	8 ½ X 13

- EMPASTADO DE DIFERENTES COLORES (coordinado con área técnica).
- TIPO DE MATERIAL: **PERCALINA**
- TIPO DE LETRA: ARIAL NARROW (NEGRITA)
- COLOR DE LETRA: DORADO

**LAS COTIZACIONES DEBEN INCLUIR:**

1. Número de RNC
2. Número de Suplidor del Estado Activo
3. ITBIS Transparentado
4. Descripción correcta del artículo
5. Condiciones de Pago
6. Garantía de los bienes cotizados
7. Tiempo de Entrega
8. Montos con 2 decimales xx.xx
9. Valores en RD\$

Les informamos que el Consejo del Poder Judicial retendrá el impuesto del 5 % a todos los pagos, según lo establece la Ley No. 495-06.

**NOTA:** PARA QUE SU COTIZACION CALIFIQUE DEBE INCLUIR TODOS LOS REQUISITOS INDICADOS,

EN CASO DE SER ADJUDICADOS DEBERA ENVIAR CONSTANCIA DE PAGOS DE IMPUESTOS AL DIA

Y LAS OFERTAS QUE LLEGUEN DESPUES DE LA FECHA LIMITE DE ENTREGA QUEDARAN FUERA DEL PROCESO

LUEGO DE LA ADJUDICACIÓN LA VERIFICACIÓN DE MATERIALES Y TRABAJO DEBEN REALIZARSE EN COORDINACIÓN CON NUESTRA AREA TÉCNICA ESTOS DOCUMENTOS SON DE CARÁCTER CONFIDENCIAL, POR LO QUE NO PUEDEN SER TRASLADADOS FUERA DE LA LOCALIDAD DONDE SE ENCUENTRAN.



DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE CARRERA JUDICIAL  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
DIVISIÓN DE COTIZACIONES Y SEGUIMIENTO DE COMPRAS

***Formas de Entrega de Consulta y Ofertas:***

A nuestro correo electrónico **cpcotizaciones@poderjudicial.gob.do** o de manera física a la División de Cotizaciones y Seguimiento de Compras, en el 3er. nivel del edificio que aloja la Suprema Corte de Justicia y el Consejo del Poder Judicial, ubicado en la Av. Enrique Jiménez Moya Esq. Juan de Dios Ventura Simó, D.N, Rep. Dom.

***Fecha de Consultas:***

Los oferentes, y sus representantes legales o agentes autorizados, podrán efectuar sus preguntas las cuales serán aceptadas hasta el día **19 de agosto de 2016**.

La División de Cotizaciones y Seguimientos de Compras dará respuestas a tales consultas, mediante notas aclaratorias, sin identificar quien consultó, mediante correo electrónico así como publicación en el portal del Poder Judicial ([www.poderjudicial.gob.do](http://www.poderjudicial.gob.do)).

***Fecha de Entrega de Ofertas:***

Los oferentes, y sus representantes legales o agentes autorizados, podrán entregar sus ofertas las cuales serán aceptadas hasta el día **24 de agosto de 2016**.

***Tiempo de Entrega y Condiciones de Pago:***

La modalidad presentada por los participantes será objeto de estudio del Comité de Compras y Licitaciones.

***Órganos de Adjudicación y Contratación:***

El órgano administrativo competente para la adjudicación de que se trata es el Comité de Compras y Licitaciones del Consejo del Poder Judicial y para la contratación el Consejo del Poder Judicial.

***Idioma:***

El idioma oficial de la presente Comparación de Precios es el español, por tanto, toda la correspondencia y documentos generados durante el procedimiento que intercambien el oferente y el Comité de Compras y Licitaciones deberán ser presentados en este idioma; de encontrarse en idioma distinto, deberán contar con la traducción al español realizada por un intérprete judicial debidamente autorizado.

***Moneda de la Oferta:***

La moneda de cotización debe ser expresada en pesos Dominicanos (RD\$). Los precios deberán expresarse en dos decimales (xx.xx) que tendrán que incluir todas las tasas (divisas), impuestos y gastos que correspondan, transparentados e implícitos según corresponda.



DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE CARRERA JUDICIAL  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
DIVISIÓN DE COTIZACIONES Y SEGUIMIENTO DE COMPRAS

***Precios de las Ofertas:***

Los precios cotizados por el oferente serán fijos durante la ejecución y/o hasta que se ordene la totalidad estipulada en este documento y no estarán sujetos a ninguna variación por ningún motivo.

Los precios cotizados incluirán todos los costos, incluyendo flete, transporte, acarreo, seguros, todos los impuestos que hubiesen sido fijados por autoridades municipales, estatales o gubernamentales, dentro y fuera de la República Dominicana, relacionados con los productos y servicios a ofrecer.

***Rectificaciones Aritméticas:***

Para fines de subsanaciones, los errores aritméticos serán corregidos de la siguiente manera:

- a. Si existiere una discrepancia entre una cantidad parcial y la cantidad total obtenida multiplicando las cantidades parciales, prevalecerá la cantidad parcial y el total será corregido.
- b. Si la discrepancia resulta de un error de suma o resta, se procederá de igual manera; esto es, prevaleciendo las cantidades parciales y corrigiendo los totales.
- c. Si existiere una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras.

**PÁRRAFO:** Si el oferente no acepta la corrección de los errores, su oferta será rechazada.